

PROPUESTA DE TRABAJO

Carrera y Resolución

Profesorado de Lengua y Literatura - **Res.536/19**

Modalidad (Asignatura, Espacio Abierto, Módulo, Seminario, Taller)

Taller

Año del Espacio Curricular

Educación Sexual Integral - Segundo Año – Anual

Equipo Docente

Biondi Andrea Tamara / Iglesias Mirta

Contacto (celular/mail)

Biondi T. 280 420-2167 tamarapnfp@gmail.com / Iglesias M. 280 463-7974
iglesiasmirta2004@gmail.com

FUNDAMENTACIÓN

Este Proyecto se instala desde la aplicación de la Ley N°26.150/06 E.S.I. (obligatoria por parte del Estado a implementar en la educación general básica y todos los niveles y modalidades para establecimientos públicos y privados, de gestión estatal, de jurisdicción Nacional, Provincial, Municipal y de la Ciudad Autónoma de Bs As. – CABA-) con sus Lineamientos Generales Curriculares/2008, la Ley Nacional de Educación (N° 26.206) que señala que en todos los niveles y modalidades de educación se debe abordar el tratamiento de la Educación Sexual Integral y las Sexualidades desde una perspectiva de género/s; la ley N° 26.485 de Protección Integral para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres; la Ley N° 27.234 "Educar en igualdad: prevención y erradicación de la violencia de género", y las Resoluciones del CFE N° S 45/08 – 285/16 (Plan Estratégico Nacional – Argentina Enseña y Aprende . El plan Nacional de Formación Docente 2016 - 2020 y **la Res 340/18 que asegura las acciones necesarias para el cumplimiento efectivo de la ESI en la formación docente. (A*)**

Más recientemente la Ley N° 27.499 (10/01/19) denominada Ley Micaela, la cual obliga que *todos/as los/as funcionarios/as del Estado deben estar capacitados/as en género* a fin de asegurar primordialmente el correcto abordaje de la violencia de género. (Funciones públicas, también, obligatorias y primordiales para docente). A la que adhirió hace menos de un mes la provincia de Chubut.

En cuanto a las pertinencias en Lengua y Literatura podemos decir apoyándonos en los Lineamientos Curriculares /2008 que:

El lenguaje es esencial en la conformación de una comunidad. 1) La cultura lingüística contribuye a formar parte de la identidad. 2) Asimismo, constituye un medio privilegiado de comunicación, ya que posibilita los intercambios y la interacción social. 3) A través de su dimensión representativa, el lenguaje permite al ser humano configurar mentalmente el mundo que lo rodea, los contenidos y las categorías, las relaciones y la estructuración de los mensajes orales y escritos. 4) Por medio del lenguaje, las personas se apropian de los saberes social e históricamente acumulados. 5) Hay una estrecha relación entre lenguaje y pensamiento, por lo tanto, podemos decir que enseñar a comprender y producir discursos sociales es enseñar a pensar y a actuar en la sociedad. 6) También existe una estrecha relación entre el dominio de la palabra y el ejercicio de la participación.

Le corresponde a la escuela brindar igualdad de posibilidades para que tanto los alumnos como las alumnas logren el dominio lingüístico y comunicativo que les permita acceder a información, expresar y defender los propios puntos de vista, construir visiones del mundo compartidas o alternativas y participar en los procesos de circulación y producción de conocimiento.

Teniendo en cuenta los **propósitos formativos** de la Educación Sexual Integral, la escuela desarrollará contenidos que promuevan en los alumnos y alumnas: *) La exploración crítica de los estereotipos acerca de los roles sociales de mujeres y varones y los sentimientos o sensaciones que genera la discriminación. *) La producción y valoración de diversos textos que expresen sentimientos de soledad, angustia, alegría y disfrute respecto de los vínculos con otras personas, en la propia cultura y en otras. *) La valoración de textos producidos tanto por autores como por autoras. *) El desarrollo de competencias comunicativas relacionadas con la expresión de necesidades y/o solicitud ayuda ante situaciones de vulneración de derechos.

En relación con la literatura (*) La lectura de obras literarias de tradición oral y de obras literarias de autor/a para descubrir y explorar una diversidad de “mundos” afectivos, de relaciones y vínculos interpersonales complejos, que den lugar a la expresión de emociones y sentimiento (*) La lectura compartida de biografías de mujeres y varones relevantes en la historia de nuestro país y del mundo. (*) La lectura compartida de textos (narraciones de experiencias personales, cuentos, descripciones, cartas personales, esquelas) donde aparezcan situaciones de diferencias de clase, género, etnias, generaciones y las maneras de aceptar, comprender o rechazar esas diferencias. (*) La lectura de libros donde se describen una diversidad de situaciones de vida de varones y mujeres y donde se trabaje la complejidad de sentimientos que provoca la convivencia.

2. MARCO TEÓRICO

La sexualidad humana está presente en cada momento de la vida, desde el nacimiento (a veces antes) hasta la muerte. Al decir de López Louro, 2000 existe una “pedagogía de la sexualidad” ya que su construcción se produce en espacios públicos como es la Institución escolar, espacio social e históricamente situada que les otorga significado a los cuerpos, a sus sentidos e identidades. “Pedagogía muchas veces invisible, que tiene sus intersticios, en los gestos, en el lenguaje, en las miradas de los que y las que la viven y que repiten cotidianamente, sin prestarles atención por considerarlos habituales”

Podemos decir que esa Pedagogía de la sexualidad está vigente desde los inicios mismos de nuestro sistema educativo. Desde sus ausencias y también desde sus formas de nombrar.

Por otro lado, historizar las pedagogías que han construido el cuerpo escolarizado, ajustado a los tiempos y espacios, controlado y protegido, domado y dominado. bell hooks sugiere “entrar en el aula enteras y no como espíritus descorporizados” y cambiar el propósito original de la escuela por otro, el de “demostrar a los estudiantes como definirse a sí mismos , auténtica y espontáneamente en relación al mundo”, lo cual requiere “descubrir el lugar de eros dentro de nosotros mismos y juntos permitir que la mente y el cuerpo se sientan y conozcan el deseo”. (Formulación de Proyectos para el MEPCH. -Equipo Técnico ESI Provincial -Gómez- Iglesias- Quiroga -2011)

Nuestra postura ideológica y epistemológica con respecto al espacio curricular está centrada en conceptos y criterios actualizados, científicos, sociales y culturales que nos hacen reconocer y proponer una implementación de ESI sabiendo:

1) que la tarea de formar recursos humanos significa un diálogo entre pasado y futuro porque la educación y el conocimiento son bienes públicos y constituyen derechos personales y sociales.

2) que transmitir esta herencia requiere renovar vínculos con el conocimiento, con las culturas, con la trasmisión de las experiencias y con la comunidad de referencia.

3) que esta tarea se concreta y comparte en diferentes ámbitos institucionales de la comunidad que lo hacen posible y son determinantes.

4) que la escuela y la formación docente en particular, deben brindar estas oportunidades para la concreción de derechos.

5) que el proceso histórico de análisis de las sexualidades merece relacionarlo a los espacios de ciencias sociales y DDHH, desde una mirada situada:

a) Esto nos recuerda **antecedentes educativos** con una construcción biologicista, naturalista, reproductivista que impregnaba y aún lo hace, los elementos transmitidos a la formación de docente y transforma a los y las mismas en agentes multiplicadores/ as de esa construcción, y en víctimas de la misma..

b) que entre los **grandes ausentes** de la educación sexual en la escuela, están: el deseo, el placer, otras formas de sexualidad (lesbianismo, diversidades sexuales y, transgénero, etc.); los Derechos Sexuales y Reproductivos (DSR),

c) que ha prevaleciendo la **asociación sexo – reproducción** y un discurso que refuerza la victimización de las mujeres, abuso, violaciones, prostitución, trata, etc.

d) que la diferenciación sexogenérica se nutre de los valores y actitudes fomentados por las familias, los medios de comunicación, las religiones, internet, las convenciones sociales y... también por la misma escuela, través de **lo que se dice, lo que se omite** y de las cuestiones que ofrecen mayor resistencia para su análisis como, las referidas a la deconstrucción de dicotímicas: sexo – género; naturaleza – cultura; hombre – mujer-cuerpo – mente, etc. y por tanto dificulta instalar una lógica multivalente, conjuntiva, no jerárquica, ni de oposición.

e) que la desvinculación de los elementos constitutivos de la sexualidad humana y su presentación desde compartimentos estancos: Ej: Psicológico- Social- Biológico- Genético, etc, genera, un criterio incompleto y confuso.

f) que los y las docentes ante estas circunstancias, necesitan actualizar y ampliar permanentemente instrumentos que les permitan el desarrollo de capacidades que fluidifiquen las relaciones con los/ as alumnos/ as, en temas como: “embarazo infantil y adolescente”, “violencia de género”, “prostitución infantil”, “VIH- SIDA”, “violaciones, A.S.I.”, Aborto, Diversidades Sexuales, etc

g) que así mismo, las temáticas a abordar atraviesan la constitución de las sexualidades de maestras/os, alumnos/as, familias, con la carga de creencias, mandatos, imágenes y tradiciones culturales que encierran estos aprendizajes, lo cual convierte a la educación sexual en un campo complejo, inquietante y controvertido.

En tanto reforzando nuestra postura ideológica y epistemológica consideramos que los marcos normativos y legales, vigentes, que incluyen específicamente, los lineamientos curriculares de la ESI (y sus respectivos NAP-Núcleos de Aprendizaje Prioritarios) e incorporada la perspectiva de género, nos permiten analizar a las instituciones educativas en su conjunto, como a las relaciones que se establecen al interior de las mismas y concretar acciones que sean capaces de deconstruir hábitos tradiciones y costumbres que privan a estudiantes, docentes y comunidad educativa toda, de sus derechos como seres humanos sexuados.

Sólo el conjunto de disciplinas y la construcción de un pensamiento multifacético bio-psico- socio cultural de las sexualidades en interacción permanente, con sus particularidades y generalidades, relacionadas con el medio y las demás personas puede orientarnos para el conocimiento integral de las mismas.

El horizonte de cambios está delineado por los derechos humanos, incluyendo los de los grupos denominados “minoritarios” y que han logrado reivindicaciones muy importantes a lo largo de todo el siglo XX y en las primeras décadas del nuevo siglo, pero que aún continúan siendo marginados y devaluados.

También, nuestra propuesta, promueve un abordaje interdisciplinario y constructivista en la efectivización de la formación docente.

3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

Se aspira a formar personas prácticas e intelectuales, críticas y reflexivas que puedan analizar los contextos en que desempeñan su tarea, establecer vinculaciones entre el pasado y el presente y que estén comprometidas con la transformación de la realidad escolar y general con respecto a estos temas.

Objetivos Generales

- Ayudar a disminuir los riesgos que niñas, niños, jóvenes y adolescentes atraviesan, por desconocimiento en muchos de los temas y falta de formación E.S.I. en los centros educacionales.
- Que la comunidad educativa pueda intervenir en la prevención y acompañamiento de situaciones graves (abuso, trata, violación, maltrato, etc), muchas veces irreversibles y dolorosas, que atravesamos como estudiantes, educadores/as y personal en general de la misma.
- Desarrollar un diálogo con la comunidad en general que integre y contribuya a asegurar una protección mayor de niñas, niños, jóvenes y adolescentes en general. Sumando el compromiso de ciudadanas/os
- Conseguir que las/os docentes formadas/os sean actoras/es autorizadas/os por sus capacidades adquiridas, para hablar de educación sexual e instalar debates, sin recurrir a agentes con “más saberes” (que hablan de la sexualidad sin una mirada integral) por ejemplo médicas/os y/o agentes de salud física o mental, etc.
- Contribuir a que las generaciones futuras de ciudadanas/os puedan articular para sí mismas/os el bienestar con respecto a temas que en la actualidad resultan discriminatorios y desintegrantes en la interrelación con sí mismas/os y con el resto de la sociedad.
- Que la comunidad educativa pueda reconocer la articulación entre Educación Sexual Integral y DDHH como condición inalienable.
- Instalar en ella, un diálogo en relación con la sexualidad, con un vocabulario preciso, exento de connotaciones sexistas, vergonzantes, así como de eufemismos resultado de la socialización represiva y la cultura mítica.

- Desarticular las representaciones más comunes, que asocian de manera preeminente a la sexualidad con la genitalidad y el sexo.
- Contribuir a que las connotaciones sexistas, homo-odiantes, misóginas y patriarcales que impregnan los espacios institucionales, vayan desapareciendo.

Objetivos específicos

El Estudiantado de la carrera deberá lograr en este taller:

- * Aprender a detectar, valorar y resignificar las puertas de entrada de la ESI en la escuela
- * Ser capaces de centralizar la mirada de sus acciones educativas y multiplicadoras en los Ejes fundamentales de la ESI.
- * Poder activar específicamente en su desempeño como futuras /os docentes, en sus aulas, los núcleos de aprendizaje prioritarios (NAP) del nivel educativo para el que se están formando, como así también aquellos que se formulan para nivel Superior.
- * Habilitar destrezas en temas que son de su incumbencia en sexualidad/es, género/s interrelacionados con los derechos de las personas y ligados a áreas, sociales, psicológicas, históricas, biológicas, económicas y lingüísticas.
- * Adquirir herramientas metodológicas que permitan anexar nuevas competencias en el desempeño cotidiano, transformándose en agentes multiplicadores/as y diseñando programas institucionales de intervención de ESI.
- * Reconocer y respetar a los/ las otros/as a partir del reconocimiento del propio cuerpo
- * Promover debates y diálogos reflexivos y concretos en sus vivencias y convivencias cotidianas frente a las diversidades e interseccionalidades.
- * Lograr visibilizar, explicitar y trabajar con la currícula oculta en relación a estas temáticas, promoviendo la búsqueda de nuevos conocimientos que nos permitan comprender la NO neutralidad de los saberes escolares.
- * Analizar críticamente las instituciones educativas, las relaciones entre las personas, los medios de comunicación, valiéndose de conceptos teórico/prácticos, aportando la mirada de género.
- * Conocer la legislación vigente sobre sexualidad integral, las leyes de salud sexual y reproductiva, y otras mencionadas en la fundamentación de este proyecto, contra la discriminación y saber de las convenciones y compromisos internacionales que a este respecto se ha comprometido el Estado Argentino.
- * Abordar y profundizar transversalmente las temáticas de sexualidad, género desde las competencias docentes, habilitadas por esta formación.

4. MARCO METODOLÓGICO

La característica del espacio y su formato como taller favorece las estrategias y/o dispositivos que las y los docentes pueden replicar e incorporar en sus proyectos de enseñanza y que vamos a describir: (diseño de dispositivos pedagógicos diversos, apelarán e interpelará no sólo el intelecto sino también los cuerpos y los sentidos.)

1) Se partirá desde variadas instancias de reflexión y análisis, mediadas tanto por textos culturales, como films, propagandas; y también por autores y autoras que desde diferentes lugares propugnan otras relaciones entre las personas y ven en la escuela un espacio con potencialidad para ello.

2) La ESI promueve la articulación con la comunidad educativa. Primordialmente las Familias, generando acciones que trasciendan el espacio áulico.

3) Se brindarán herramientas para actuar desde las escuelas a partir de situaciones que irrumpen (violencias, poder, abandono, prostitución, violaciones, trata de personas, bullying, grooming, etc.).

4) Centralmente se trabajará para lograr visibilizar el currículo oculto y nulo, ya que se trata de un elemento de la educación profundamente etno-androcéntrico, misógino y sexista. Generador de discursos normalizadores.

5) Se incluirán entre las propuestas a desarrollar: recursos digitales variados, disponibles y accesibles desde la web, para su análisis y reflexión, apoyada en marcos teóricos de referencia, promoviendo discusiones y debates que surjan a partir de esos materiales de análisis.

6) Se solicitarán análisis bibliográfico y webgráfico sobre material sugerido de lectura.

5. EJE DE CONTENIDOS

Contenidos y núcleos temáticos, desagregados, relacionados con el contexto, los tiempos, perfil del egresado y su relación con el Diseño Curricular Jurisdiccional (DCJ) de la carrera.

Cuerpos, Géneros y Sexualidades: de lo natural a lo histórico político

- *Discursos Normalizadores sobre Cuerpos, Géneros y Sexualidades . Discurso Médico y Jurídico. Disciplinamiento y Control.*

- *Las instituciones educativas y sus pedagogías sobre los cuerpos y las sexualidades. Historia de la Educación Sexual en la educación secundaria*

Educación Sexual Integral

- *Concepto de sexualidad*

- *Trabajo con el sí mismo en relación a la educación sexual. Organización de la vida institucional cotidiana. Episodios que irrumpen en el cotidiano escolar. Diseños e Intervenciones.*

- *Lineamientos curriculares de la ESI (Res 45/08 CFE)*
- *Relación con las familias y la comunidad Ley 26202 de educación nacional y Ley 26150 de Educación Sexual Integral*

Núcleos clásicos de abordaje de la ESI en las escuelas Secundarias

- *Embarazo y adolescencias. Maternidades y Paternidades adolescentes Ley 25584 régimen especial de inasistencias y evaluaciones para alumnas embarazadas y/o alumnos padres.*
- *Vulneración de derechos y abuso sexual en la adolescencia. Caracterización del desarrollo de conductas de autoprotección. Abordajes interseccionales con Salud y Justicia Ley 23549 de Ratificación de la Convención de los Derechos del Niño y 26061 de Protección Integral Niños, Niñas y Adolescentes.*
- *Infecciones de Trasmisión Sexual. VIH- SIDA. Respeto de sí y de lxs otrxs. Uso de métodos de barrera. Ley Nacional de Sida 23798 /90 Ley 25673/02 Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.*

Nuevos Derechos Nueva Agenda para la ESI

- *Discriminación y Diversidad Sexual. Diferencias entre orientación sexual e identidad de género*
 - *Ley 23592 Actos discriminatorios. Ley 26168/10 Matrimonio igualitario. Ley 26743 /12 de Identidad de género*
 - *Trata de personas. Definición. Ley 26842 de Trata de personas y asistencia a las víctimas.*
 - *Violencia en las relaciones de pareja. Definiciones. Relaciones entre patriarcado, género y violencia. Tipos de violencia. Ciclos de la Violencia .Convenciones Internacionales (CEDAW y Belém do Pará). Ley 25. 485/09 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia hacia las mujeres.*
- *La ESI en las tramas del saber: temas específicos en relación con la educación sexual integral. UNA vez terminada su Taller de ESI el alumnado deberá estar en condiciones de poder reproducir en el futuro como colegas :*

NAP (Núcleos de Aprendizaje Prioritarios) Para los profesorados de nivel secundaria (Anexo Resolución 340/18)

- *El cuerpo que cambia, la autonomía y su construcción progresiva. • Las distintas formas de ser joven según los contextos y las experiencias de vida. • Construcción de identidad y de proyecto de vida • Los patrones hegemónicos de belleza y su relación con el consumo. • Reproducción, embarazo, parto, maternidad y paternidad desde un abordaje integral. • El embarazo no intencional en la adolescencia: los métodos anticonceptivos. • La*

prevención de infecciones de transmisión sexual. • Los marcos legales para el acceso a los servicios de salud sexual. • La pareja, el amor y el cuidado mutuo en las relaciones afectivas. Mirada hacia la violencia de género en el noviazgo. • El reconocimiento y respeto a las distintas maneras de ser mujer y de ser varón. • El análisis crítico de la femineidad y la masculinidad en distintos contextos. • El derecho de las personas a vivir su sexualidad de acuerdo a sus convicciones y preferencias en el marco del respeto por los/as otros/as. • La vulneración de derechos sexuales: La discriminación, la violencia, el acoso, el abuso, el maltrato, la explotación sexual y trata. • La violencia de género en la adolescencia. • Distintas miradas sobre el aborto (como problema ético, de salud pública, moral, social, cultural y jurídico, etc.). • Prevención del grooming. Redes sociales y sexualidad.

6. EVALUACIÓN

Se considera a la evaluación como una práctica ética y política que permite valorar, comprender y construir conocimientos sobre los procesos formativos, de enseñanza y de aprendizaje para tomar decisiones y plantear alternativas tendientes al mejoramiento de la práctica pedagógica.

La evaluación será continua, de índole diagnóstica y formativa. La misma involucra tanto a estudiantes como a docentes en distintas instancias de auto- co- y hetero-evaluación.

Se evaluará la participación y compromiso de los/as participantes en las diferentes propuestas que se realicen en el taller.

Para evaluar en el marco de este proyecto se considerarán los siguientes criterios:

- *Avances en la reflexión y en la conceptualización de las temáticas abordadas
- *Comunicación de los conocimientos producidos en los diferentes ámbitos de trabajos, donde serán habilitados canales alternativos de acuerdo al contexto en que se dicte el taller (utilización de classroom, facebook, WhatsApp, etc en acuerdo con el estudiantado)
- *Revisión de experiencias propias personales y en el contexto de las escuelas (en ASPO y presencialidad), a la luz del marco conceptual (puertas de entrada a la ESI)
- *Diseño y presentación de propuestas didácticas para poner en marcha según grupos e instituciones en las que realicen prácticas.
- *Trabajos prácticos escritos y con formatos convencionales y no convencionales, con instancia de socialización
- *Relatoría de la cursada del Taller (autoevaluación y evaluación del/la estudiante a la propuesta de enseñanza)

Los criterios de evaluación serán revisados con las/os alumnas/os en el momento de realizar el contrato didáctico

ACREDITACIÓN

La acreditación está enmarcada dentro de las pautas previstas por el plan de estudios.

Condiciones para acreditar a realizar de acuerdo a la situación de presencialidad o virtualidad:

*En presencialidad: Las/os alumnas/os deberán cumplir con el porcentaje de asistencia asignado en el plan de estudios. En las clases sincrónicas virtuales, se contemplarán los protocolos y marcos de referencia ministeriales e institucionales

*Cumplir con la entrega y aprobación de los trabajos prácticos solicitados. Se prevén dos trabajos integradores: el primero al finalizar el primer cuatrimestre y el segundo al final de la cursada recuperando todos los contenidos trabajados durante el año.

*Empleo de lenguaje inclusivo

*Socialización de los trabajos realizados acordando la modalidad más conveniente (exceptuando la relatoría, que se entrega por escrito únicamente).

*En todas las instancias se prevén recuperatorios.

*En el caso de perder la condición de promoción directa y mantener la condición de alumna/o regular (con un mínimo de 4 en el trabajo final y todas las entregas parciales aprobadas) deberá rendir examen final. En dicho examen defenderá su trabajo final, además de ser evaluada/o en los contenidos que se han propuesto en este proyecto.

* En caso de trabajar en aula virtual debido al contexto, se tendrá en cuenta la falta de actividad (ingreso al aula, respuestas al mensaje, entrega de tareas, etc) dentro de la misma durante un mes consecutivo y se les dará de baja de aula virtual.

*Este taller no prevé la figura de examen libre, ya que tiene un fuerte énfasis en el carácter vivencial de los contenidos del taller.

7. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía obligatoria para estudiantes

- Ministerio de Educación. Guía Federal de Orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar 1 y 2. (2014)

- CCT Cenpat - Conicet. Guía de lenguaje inclusivo no sexista (2020). Disponible en link: https://cenpat.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/91/2020/08/Guia-lenguaje-inclusivo-no-sexista-CENPAT_final-1.pdf
- Ley Nacional N° 26150 Educación Sexual Integral (2006)
- Ministerio de Educación de Nación. Programa Educación Sexual Integral. Serie Cuadernos de ESI: Nivel Inicial, Nivel Primario, Nivel Secundario (Cuadernillos I y II). Contenidos y propuestas para el aula.
 - Carbajal, M. (2009) El Aborto en Debate (aportes para una discusión pendiente) Editorial Paidós – Tramas Sociales 55 Buenos Aires
 - Diana Maffía. CONTRA LAS DICOTOMÍAS: FEMINISMO Y EPISTEMOLOGÍA CRÍTICA. Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género Universidad de Buenos Aires
 - Escobar Juan Carlos (Coord) “Atención de niñas y adolescentes menores de 15 años embarazada. Herramientas para el equipo de salud” Unicef (2019)
 - Escobar Juan Carlos (2018) Masculinidades adolescentes: El duro camino de hacerse hombres. Programa Nacional de Salud integral en la adolescencia. Programa Nacional Ministerio de Salud Integral de la Adolescencia.
 - Guacira Lopes Louro en Un cuerpo extraño. Ensayos sobre sexualidad y teoría queer. Ed. Auténtica. Sao Paulo (2004)
 - Ministerio de Educación. Programa Educación Sexual Integral (2008) Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral.
 - Ministerio de Educación de la Nación (2018) Resolución 340/18 y Anexo
 - Ministerio de Educación y Deporte Presidencia de la Nación (2018) Jornada Nacional “Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la violencia de Género” Ley N° 27.234.Orientaciones para las instituciones Educativas .
 - Ministerio de las Mujeres, género y Diversidades (2020) “(Re)Nombrar Guía para una comunicación con perspectiva de género”. Buenos Aires.

8. ARTICULACIÓN

La Educación Sexual Integral está concebida como transversal a los contenidos que se abordan en los espacios curriculares sea cual fuera la modalidad o nivel. Resulta imprescindible que cada espacio curricular sea enmarcado desde la perspectiva integral de la educación sexual. Tal como se hace mención más arriba, en el apartado Marco Metodológico, *“...las actividades se articulan con los espacios de Didácticas de la Educación y Prácticas Profesionales Docentes, Sujetos del Aprendizaje, Psicología Educativa, y con los talleres de ESI de otras carreras”*

Los diferentes espacios curriculares podrán articularse en acciones concretas que atraviesan la vida institucional como las *“Jornadas de Educar en igualdad: jornada de*

prevención y erradicación de la violencia de género” u otras fechas o eventos significativos en los cuales las y los alumnas/os podrán participar junto a sus profesores/as. Se espera también que los/as docentes incorporen en sus materiales de cátedra los lineamientos curriculares de la ESI elaborados para el Nivel. Esta articulación redundará en beneficio de las alumnas y alumnos al momento de elaborar sus planificaciones en las prácticas y residencias, incorporando las puertas de entrada y los ejes de la ESI.

9. CONTRATO PEDAGÓGICO

Para la elaboración del mismo en conjunto con el grupo de estudiantes, se presentarán como criterios a discutir y consensuar los siguientes componentes:

- Compromiso por parte de las docentes en la preparación de materiales, clases y corrección de trabajos que se realicen en el espacio curricular.
- Compromiso por parte de las/os estudiantes en las lecturas, presentación de trabajos indicados por los/as docentes, la participación en el aula virtual y en los encuentros virtuales.
- Las clases, según grilla horaria institucional, serán los días..... a lashs. Tenerlo en cuenta para el trabajo en la virtualidad (publicación de las clases, intercambios en línea y encuentro en alguna otra modalidad zoom, meeting, de ser necesario.).
- Los encuentros de **asistencia obligatoria** serán acordados entre las partes a través del aula de classroom en alguna herramienta virtual (caso de trabajar en la virtualidad)
- La resolución de trabajos prácticos y tareas serán escritos, y/o en formatos no convencionales de resolución individual, en parejas o grupos. Se contemplan instancias de socialización de los mismos.
- La entrega de los trabajos prácticos y tareas se realizará en tiempo y forma, en el horario previsto en el aula virtual o presencial
- Las intervenciones en las clases serán de carácter obligatorio, y las mismas serán tenidas en cuenta llevando un registro de las intervenciones y participación de las propuestas del aula virtual o presencial
- Las consignas de los TP serán entregadas con 15 días de antelación por parte de las docentes y tendrán fecha límite de entrega a través de la plataforma y en la presencialidad la instancia de socialización de las producciones.

- Las evaluaciones tendrán una valoración conceptual (aprobado- desaprobado), una devolución escrita por parte de las docentes en función a los criterios de evaluación establecidos y se definirá la nota numérica al finalizar la cursada.
- Se aprueba la asignatura con 4 (cuatro) y se promociona con 7 (siete) o más.
- Las/os estudiantes que tuvieren trabajos desaprobados, tendrán la instancia de recuperación de los mismos. Se propone una evaluación formativa para acompañar el desempeño y trayectorias de las/os estudiantes.
- Se desarrollará un seguimiento de las/os estudiantes a través del transcurso de las clases e instancias de evaluación de la asignatura, tomando en cuenta un conjunto de criterios:

Entrega y aprobación de **todos** los trabajos prácticos de carácter evaluativo (relatoría incluida) - Entrega en tiempo y forma de otros trabajos que se soliciten durante la cursada (Se recibirán trabajos fuera de la fecha pautada, pero ello se contempla en la nota final) - Participación en las clases - Utilización de lenguaje no sexista en las exposiciones y presentaciones escritas – Claridad en las exposiciones orales y escritas. Pertinencia de las respuestas a lo solicitado en las consignas. Dominio y comprensión de los núcleos esenciales de contenidos de la bibliografía obligatoria de la asignatura y desarrollada en las clases. Se re-probarán los trabajos que utilizando fragmentos de otros textos no citen la correspondiente bibliografía y/webgrafía.

- Las condiciones de cursado:

Estudiante regular: participa en las propuestas de cursado virtual y entrega en tiempo y forma las actividades requeridas.

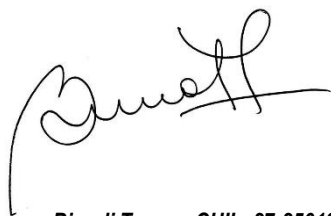
Estudiante libre Tanto en la virtualidad como en la presencialidad, la modalidad de Taller involucra el compromiso de la asistencia para la construcción de los saberes. Por lo tanto, no se contempla rendir libre el espacio curricular.

***IMPORTANTE:** Desde la fecha de socialización se contemplan dos semanas para hacer comentarios, sugerencias y aportes al presente contrato. Pasada esa fecha se da el mismo por válido.

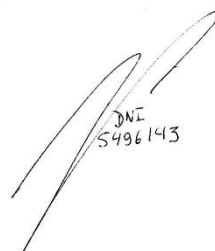
Cuestiones a considerar y consensuar con el grupo relativos a la convivencia: tiempo de tolerancia para el ingreso al aula, tiempo de recreo, uso de celulares, lectura de consignas de trabajos, otros.

FECHA: 07/04/2022

FIRMA DEL EQUIPO DOCENTE



Biondi Tamara CUIL: 27-25619657-9



Iglesias Mirta CUIL 27-05496143/5